

**CONVOCATORIA DE UNA BECA PARA
UNA PLAZA DE LECTORADO DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLA EN
LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SAN DIEGO (EEUU)
PARA EL CURSO 2019-20**

En virtud del acuerdo suscrito entre la Universidad de Alcalá y la Universidad Estatal de San Diego, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales convoca una beca para cubrir una plaza de lectorado de lengua y cultura española en el Departamento de Español y Portugués de la Universidad Estatal de San Diego (EEUU).

1. Requisitos:

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Estar **matriculados en estudios oficiales** preferentemente del área de estudios hispánicos, lenguas modernas y traducción en el último curso del año académico 2018-19
- b) Tener un buen conocimiento de la lengua inglesa acreditado a través de un certificado del examen **TOEFL** de menos de dos años de antigüedad con una puntuación mínima de 550 puntos si el examen se hubiera sido realizado en papel, 80 puntos IBT/ 550 PBT/ 6,5 IELTS. La presentación de este certificado es un requisito **imprescindible**.

2. Duración de la beca:

La duración de la estancia será de un curso académico entre los meses de agosto de 2019 y mayo de 2020. En algunos casos, y siempre que estén conformes tanto la universidad de origen como la de destino, el beneficiario podrá disfrutar de la beca durante un segundo curso académico.

3. Dotación:

La Universidad Estatal de San Diego ofrece **un sueldo de aprox. \$12,400 para el curso académico completo**, que se abonará mensualmente una vez resueltos los trámites administrativos iniciales. El beneficiario deberá cursar 12 créditos de grado o 9 créditos de posgrado, eligiendo de entre las asignaturas ofrecidas en la Universidad Estatal de San Diego, este número de créditos es obligatorio y tiene exención de tasas

El beneficiario deberá contratar por su cuenta **un seguro válido de enfermedad y accidente** para todo el periodo de estancia que cubra los gastos de repatriación a España en caso de enfermedad grave o defunción, cumplimentar los trámites de visado y cumplir la normativa de la universidad receptora.

4. Obligaciones:

- a) Trabajar como **becario de colaboración en el Departamento de Español** de la Universidad Estatal de San Diego durante el curso académico completo **alrededor de 20 horas** a la semana durante las 15 / 16 semanas de cada semestre.
- b) Matricularse y cursar **12 créditos de asignaturas de estudios de grado o 9 créditos de asignaturas de posgrado**.
- c) Promover **el interés por la lengua y la cultura española** y por la Universidad de Alcalá mediante actividades de información y promoción.
- d) Entregar **un informe en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UAH de las actividades realizadas** en la universidad de destino en el plazo de una semana tras su regreso a la Universidad de Alcalá.

5. Documentación a presentar:

- a) **Impreso de solicitud** debidamente cumplimentado conforme al modelo adjunto a esta convocatoria, acompañado de una foto.
- b) **Progreso académico** con la nota media ponderada (Para obtener este documento se puede acceder al área de Mi Portal en la página web de la UAH)
- c) **Currículum Vitae** conforme al modelo europeo disponible en: <https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>
- d) **Fotocopia del DNI / NIE / Pasaporte**
- e) Documento acreditativo de la puntuación obtenida en el **TOEFL**
- f) **Escrito de motivación.**
- g) **Documentos acreditativos** de cualquier otro mérito relacionado con la finalidad de esta convocatoria.

6. Presentación de las solicitudes:

Las instancias y demás documentación se presentarán, dirigidas al “Servicio de Relaciones Internacionales- Beca de colaboración San Diego State University” en el **Registro General de la Universidad de Alcalá, en los Registros Auxiliares** o por cualquier otro medio que refleje la ley 39/2015 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de admisión de solicitudes comienza a partir del día siguiente a su publicación y termina el día **17 de mayo de 2019**.

Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión nombrada al efecto por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, atendiendo al cumplimiento de los requisitos y las condiciones de esta convocatoria. Una vez examinados los currícula, se convocará a los candidatos para una entrevista personal.

La Universidad de Alcalá no se hará responsable de cambios en las condiciones comprometidas por la institución responsable en destino con posterioridad a la publicación de esta convocatoria.

Alcalá de Henares, 4 de abril de 2019

Julio Cañero Serrano
Vicerrector de Relaciones Internacionales

“Los datos personales aquí recogidos serán tratados por la Universidad de Alcalá con el fin de gestionar administrativa, económica y académicamente la convocatoria, adjudicación y disfrute de la beca. Con la participación en la correspondiente convocatoria, el estudiante consiente a que sus datos puedan ser cedidos a las instituciones indicadas en los destinos y áreas de estudio señalados con las finalidades anteriormente indicadas. Fuera de estos supuestos, los datos aquí recogidos no serán cedidos salvo en los casos previstos legalmente. El órgano responsable del tratamiento de los datos personales es la Secretaría General, ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n, 28801 Alcalá de Henares. Madrid), o por correo electrónico (secre.gene@uah.es)”.